INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

DICTAMEN EVALUACION N° 06/2015

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 06/2015 "SERVICIO CATERING Y CEREMONIAL" (ID N° 291.085)

1. INTRODUCCION

En la fecha indicada al final del presente informe referente al estudio de las ofertas de la Convocatoria a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 06/2015 "Servicio de Catering y Ceremonial", de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.

2. APERTURA DE OFERTAS

Habiendo vencido el plazo para la presentación el día 25 del mes de marzo del 2015, se ha procedido a la apertura de los sobres-ofertas presentados por las firmas **1) SENCICRED S.A, 2) ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L y 3) LAKMI S.A,** conforme se indica en el Acta de Apertura.

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS

3.1 ASPECTO ECONOMICO

Se ha establecido como método de adjudicación el criterio "POR EL TOTAL" bajo la Modalidad de Contrato Abierto, verificándose a continuación las cotizaciones de las empresas:

Sobre N° 1: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total unitario de **Guaraníes (cinco millones ochocientos treinta y seis mil).- (Gs.5.836.000.-)** IVA incluido.

Sobre N° 2: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado, su Oferta por un importe en precio total unitario de **Guaraníes (nueve millones novecientos setenta y nueve mil quinientos).- (Gs.9.979.500.-)** IVA incluido.

Sobre N° 3: contiene entre otros, Carta de Presentación, Formulario de Oferta, Mantenimiento de Ofertas, Declaracion Jurada del Art. 40, Declaracion Jurada de la Niñez, Constancia de Sipe debidamente firmado y foliado, su Oferta por un importe en precio total unitario de **Guaraníes (seis millones quinientos ochenta mil novecientos).- (Gs.6.580.900.-)** IVA incluido.

Observacion:

- ✓ La Representante de Alimentos y Servicios S.R.L., deja constancia que la Oferta de Sensicred S.A., no presenta Certificado de Registro de Establecimiento de la INAN, solicitado en el PBC y sus respectivas Adendas, y tampoco presenta contrato y/o facturaciones de prestación de servicios similares al objeto del Llamado, como asi la Declaracion Jurada que posee Infraestructura necesaria para la prestación de los Servicios.
- ✓ La Representante de Sensicred S.A., deja constancia que la Poliza presentada por Alimentos y Servicios S.R.L. no se encuentra firmada ni sellada por el Oferente.
- ✓ La Representante de Sensicred S.A., deja constancia que la Empresa presentara los Documentos objetados por la Representante de Alimentos y Servicios S.R.L, en tiempo y forma.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONA - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

- ✓ La Representante de Sensicred S.A., deja constancia que la Empresa Lakmi S.A. modifico la Planilla de Precios en los Items 1, 2, 3 y 13 en la unidad de medida.
- ✓ La Representante de Alimentos y Servicios S.R.L., en relación a la Observacion realizada por la Empresa Sensicred S.A., deja constancia que la misma se encuentra debidamente firmada por la entidad emisora y la misma se encuentra foliada, formando parte de la Oferta presentada.

3.2 ASPECTO LEGAL Y TÉCNICO

Conforme a lo dispuesto en el Art. 61 del Decreto Reglamentario 21909/03, se procede a evaluar las documentaciones presentadas por las firma ofertantes, tras la verificación de la documentación de carácter sustancial, y verificada el Acta de Apertura de Presentación de Ofertas.
Seguidamente se realiza el siguiente esquema para todas las Empresas:

- ✓ **SENSICRED S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

SOBRE LA OBSERVACION REALIZADA POR LA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA DE ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L SOBRE LA OFERTA DE LA EMPRESA SENCICRED S.A.; AL RESPECTO ESTE COMITÉ DE EVALUACION HA SOLICITADO A LA EMPRESA SENSICRET S.A LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA ESPECIFICACIONES DEL PBC.
Y LA MISMA HA ACERCADO EN TIEMPO Y FORMA LO SOLICITADO.

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
DNM - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. Nº 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

✓ **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Espinola Román
Abogada
Mat. N° 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

✓ **LAKMI S.A.**

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
Formulario de Oferta *		X
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X	
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	

4. RECOMENDACION

Cumplido lo establecido en el numeral 1 del articulo 61 del Decreto 21909/03, y continuando con la Evaluación y el Análisis, damos cumplimiento a lo regulado en el numeral "2" del mismo articulo, elaborándose un cuadro comparativo, el cual se adjunta al presente dictamen, con la denominación de **"Cuadro Comparativo de la Ofertas"**, se analiza y compara cada línea de productos requeridos y ofertados.

Teniendo en cuenta los antecedentes expuestos, y que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, concordante con los Arts. 26 y 27 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", sustentado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación sugiere adjudicar la Contratación Directa N° 06/2015 **"SERVICIO DE CATERING Y CEREMONIAL"**.

En base al análisis efectuado, sobre los antecedentes y lo actuado en la fecha, sobre las distintas etapas del proceso, así como la información a la cual se accedió, permiten llegar a la **Conclusión**, de que la oferta analizada y observada se ajusta a lo establecido en los Art. 16; 24, 26; y 27 de la Ley 2051/03, y a su vez en concordancia con lo reglamentado en el Art. 11, 55, y 63 del decreto 21909/03, por lo tanto se sugiere la Adjudicación a la Empresa:

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánico
ONM - INTN

Fátima M. Espínola Román
Abogada
Mat. Nº 10496

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

SENSICRED S.A., por presentar el Precio Unitario Total más bajo; Por un Monto Maximo de Guaranies Ciento Cincuenta y Tres Millones Cuatrocientos Cincuenta Mil (Gs.153.450.000), y por un Monto Minimo de Guaranies Setenta y Seis Millones Setecientos Veinte y Cinco Mil (Gs.76.725.000)

Es nuestro informe.

Asunción, 31 de marzo del 2015

Ing. Roque Báez Genes
Jefe Departamento Mecánica
ONM - INTN

Fátima M. Espinola Roman
Abogada
Mat. N° 10496

CALCULO DE RATIOS DE LA EMPRESA ADJUDICADA

	SENSICRED S.A.
Liquidez	2,526135859
Endeudamiento	0,133555903
Rentabilidad	0,136313993

Cuadro Comparativo de Ofertas
Servicio de Catering y Ceremonial

		SENSICRED S.A.			ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.			LAKMI S.A.		
Ítem*	Descripción del Bien *	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)**	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)**	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA incluido)**
1	Provisión de Bocaditos Salados	1	Unidad	290.000	1	Unidad	350.000	1	Unidad	139.000
2	Provision de Bocaditos Dulces	1	Unidad	100.000	1	Unidad	80.000	1	Unidad	85.000
3	Provisión de Jugos Naturales	1	Unidad	20.000	1	Unidad	20.000	1	Unidad	14.500
4	Provisión de Bebidas Varias	1	Unidad	7.000	1	Unidad	6.000	1	Unidad	5.000
5	Provisión de Bebidas Varias	1	Unidad	18.000	1	Unidad	14.000	1	Unidad	11.500
6	Servicio de almuerzo/cena	1	Unidad	55.000	1	Unidad	45.000	1	Unidad	24.900
7	Servicio de almuerzo/cena	1	Unidad	55.000	1	Unidad	55.000	1	Unidad	33.000
8	Provision de frutas	1	Unidad	17.000	1	Unidad	30.000	1	Unidad	18.000
9	Provisión de Café negro	1	Unidad	35.000	1	Unidad	28.000	1	Unidad	22.000
10	Provisión de Cocido Negro	1	Unidad	35.000	1	Unidad	28.000	1	Unidad	22.000
11	Provisión de Leche	1	Unidad	35.000	1	Unidad	28.000	1	Unidad	22.000
12	Provisión de Azúcar o edulcorantes	1	Unidad	20.000	1	Unidad	50.000	1	Unidad	45.500
13	Provision de chipa	1	Unidad	55.000	1	Unidad	65.000	1	Unidad	35.000
14	Provisión de Leche	1	Unidad	15.000	1	Unidad	12.000	1	Unidad	5.500
15	Servicio de decoración	1	Unidad	200.000	1	Unidad	100.000	1	Unidad	880.000
16	Provision de platos	1	Unidad	2.000	1	Unidad	2.500	1	Unidad	2.000
17	Provision de vasos	1	Unidad	2.000	1	Unidad	2.500	1	Unidad	2.000
18	Provision de sillas o sillones	1	Unidad	5.000	1	Unidad	4.000	1	Unidad	5.000
19	Provision de sillas o sillones	1	Unidad	10.000	1	Unidad	10.500	1	Unidad	8.000
20	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	1	Unidad	20.000	1	Unidad	45.000	1	Unidad	25.000
21	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	1	Unidad	30.000	1	Unidad	45.000	1	Unidad	25.000
22	Provision de Mesa	1	Unidad	12.000	1	Unidad	22.000	1	Unidad	20.000
23	Provision de Mesa	1	Unidad	12.000	1	Unidad	22.000	1	Unidad	25.000
24	Servicios de mozo	1	Unidad	30.000	1	Unidad	165.000	1	Unidad	220.000
25	Provision de Cubiertos	1	Unidad	2.000	1	Unidad	2.000	1	Unidad	1.000
26	Provision de Cubiertos	1	Unidad	2.000	1	Unidad	2.000	1	Unidad	1.000
27	Provision de Cubiertos	1	Unidad	2.000	1	Unidad	2.000	1	Unidad	1.000
28	Provision de tacho	1	Unidad	1.000	1	Unidad	9.500	1	Unidad	20.000
29	Provision de Champagneras o hieleras	1	Unidad	1.000	1	Unidad	9.500	1	Unidad	10.000
30	Provisión de hielo en cubo	1	Unidad	8.000	1	Unidad	15.000	1	Unidad	15.000
31	Provisión de hielo en cubo	1	Unidad	20.000	1	Unidad	30.000	1	Unidad	45.000
32	Provision de arreglos florales	1	Unidad	150.000	1	Unidad	350.000	1	Unidad	180.000
33	Provision de arreglos florales	1	Unidad	200.000	1	Unidad	400.000	1	Unidad	180.000
34	Provision de arreglos florales	1	Unidad	300.000	1	Unidad	600.000	1	Unidad	190.000
35	Provision de arreglos florales	1	Unidad	220.000	1	Unidad	400.000	1	Unidad	560.000
36	Provision de arreglos florales	1	Unidad	300.000	1	Unidad	350.000	1	Unidad	56.000
37	Provision de centros de mesa	1	Unidad	100.000	1	Unidad	400.000	1	Unidad	560.000
38	Provision de centros de mesa	1	Unidad	100.000	1	Unidad	280.000	1	Unidad	56.000
39	Provision de arreglos florales	1	Unidad	200.000	1	Unidad	350.000	1	Unidad	56.000
40	Provision de arreglos florales	1	Unidad	150.000	1	Unidad	450.000	1	Unidad	720.000
41	Provision de arreglos florales	1	Unidad	700.000	1	Unidad	500.000	1	Unidad	990.000
42	Provision de arreglos florales	1	Unidad	500.000	1	Unidad	550.000	1	Unidad	99.000
43	Provision de arreglos florales	1	Unidad	400.000	1	Unidad	600.000	1	Unidad	99.000
44	Provision de arreglos florales	1	Unidad	400.000	1	Unidad	750.000	1	Unidad	99.000
45	Provision de arreglos florales	1	Unidad	300.000	1	Unidad	750.000	1	Unidad	99.000
46	Provision de arreglos florales	1	Unidad	300.000	1	Unidad	650.000	1	Unidad	99.000
47	Provision de arreglos florales	1	Unidad	300.000	1	Unidad	650.000	1	Unidad	330.000
48	Provision de arreglos florales	1	Unidad	100.000	1	Unidad	650.000	1	Unidad	420.000
	Precios Totales			5.836.000			9.979.500			6.580.900

Lic. Marcos Villalba P.
Jefe Dpto. Programación y Compras
I.N.T.N.

Abog. Carmelo R. Martínez
Jefe U.O.C.
I.N.T.N.